

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Municipalidad de Caldera

Folio Filedom N° 11868

<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTE DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO LOTE CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	
<input type="checkbox"/> AMPLIACION MAYOR A 100 M2 <input type="checkbox"/> ALTERACION <input type="checkbox"/> REPARACION <input type="checkbox"/> RECONSTR		

DIRECCION DE OBRA
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
REGIÓN DE ATACAMA

URBANO RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
19
FECHA:
28-09-2020
ROL:
2607-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art, 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art,144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S,R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 770 DE FECHA 09.12.2019.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones,
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado, (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S,P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 701 DE FECHA 30.04.2002.
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5,2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obra destinada a **VIVIENDA** ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA RADA AUGUSTA N° 1000 ST 20 MZ G** Lote N° **20** manzana **G** localidad o loteo **PLAYA SOLAR DEL MAGISTERIO** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **DFL-2, LEY 19573 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

Plazos de la autorización -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD PLAYA SOLAR DEL MAGISTERIO		96795310-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ROSA AMANDA FERNANDEZ NUNEZ		6799400-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
WILLIAM HERNAN CORTÉS GUZMÁN		6630668-2	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (SI CONCURRE)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.
WILLIAM HERNAN CORTES GUZMAN	6630668-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SI CORRESPONDE	R.U.T.
WILLIAM HERNAN CORTES GUZMAN	6630668-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	Nº PERMISO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	110	06-05-2002	7.815,42
RES. MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN	05	22-01-2019	123,75
SUPERFICIE TOTAL (M2)			7.939,17

(Incluyendo modificaciones de proyecto)

Nº RESOLUCIÓN	FECHA
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8.O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)	

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO(S)
PARTE A RECEPCIONAR:		63,98	VIVIENDA

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA DE URBANISMO Y CONSTRUCCION)

- Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente.
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante Total de Pago de Derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Otros (especificar)

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
DOM	PLANOS				
	<input type="checkbox"/> Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.				

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> CARTA ACREDITACION DE SERVICIO	PAMELA RIOS MIRANDA	NUEVA ATACAMA S.A.	147/2019	18-03-2019
<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACION ELÉCTRICA INTERIOR	SUSANA PAREDES TORRES	SEC	1681050	20-11-2017

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- RECEPCIÓN TOTAL DE LA VIVIENDA G-20, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL DE 63,98 M2, (SUPERFICIE ORIGINAL 50,23 + AMPLIACIÓN 13,75 M2) CUYA CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA CORRESPONDE A D-4. DE ACUERDO AL ART. 5.3.1. DE LA O.G.U.C.
- LA SUPERFICIE DE TERRENO ES DE 162 M2.
- EL PROYECTO CONTEMPLA UNA UNIDAD DE VIVIENDA Y 1 ESTACIONAMIENTO, ACOGIDOS A COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y DFL-Nº2.



SERGIO SILVA VERA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSV / ALR